



Resolución Ejecutiva N° 046 -2017-ITP/DE

Callao, **21 MAR. 2017**

VISTOS:

El Informe N° 47-2017-ITP/OPPM, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 172-2017-ITP/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se emitió la Resolución Ejecutiva N° 246-2016-ITP/DE, de fecha 30 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), correspondiente al año fiscal 2017, por la suma de S/ 133 542 634.00 (Ciento Treinta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro y 00/100 Soles);

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2017-EF se aprobaron medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados;

Que, el artículo 6 del citado dispositivo, autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 56 476 058.00) del Instituto Tecnológico de la Producción a favor de los pliegos: Ministerio de la Producción, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, e Instituto Nacional de la Calidad; para financiar actividades y proyectos en materia de pesca, acuicultura e industria priorizados por la Alta Dirección del Ministerio de la Producción, conforme al detalle que consta en el Anexo 5 de dicha norma;

Que, el numeral 6.4 del artículo 6 del Decreto de Urgencia mencionado, establece que para efectos de la desagregación de los recursos habilitados, los Titulares de los pliegos, habilitador y habilitados en dicha Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución la desagregación de recursos autorizados en el numeral 6.1 a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal y copia de la Resolución que aprueba la desagregación será remitida dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas;

Que, mediante Informe N° 47-2017-ITP/OPPM-03, de fecha 20 de marzo de 2017, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propone realizar la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2017, hasta por la suma de



CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 56 476 058.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; precisando que el acto resolutivo deberá ajustarse al Modelo N° 07/GN, previsto en el artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01;

Que, mediante Informe N° 172-2017-ITP/OAJ, de fecha 21 de marzo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la desagregación de recursos, según lo recomendado por la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Decreto de Urgencia N° 004-2017; que aprueba medidas para estimular la economía así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados; el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del ITP; y la Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los recursos vía Transferencia de Partidas autorizados por el Decreto de Urgencia N° 004-2017, por hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 56 476 058.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto Institucional, Pliego 241 Instituto Tecnológico de la Producción para el Año Fiscal 2017 a favor de los pliegos Ministerio de la Producción, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera e Instituto Nacional de la Calidad, conforme se detalle en Anexo que es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

Disponer que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remitir copia de la presente Resolución a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 4.- Publicación

Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) www.itp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.

IVAN CASTILLO OLEGUIN
Director Ejecutivo

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 046 - 2017-ITP/DE

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	241	: Instituto Tecnológico de la Producción
UNIDAD EJECUTORA	0194	: Instituto Tecnológico de la Producción
CATEGORIA PRESUPUESTAL	0093	: Desarrollo Productivo de las Empresas
PROYECTO	2194402	Mejoramiento del Servicio de Investigación en Biotecnología en el Instituto tecnológico de la Producción, Distrito el Callao, Provincia Constitucional del Callao
ACTIVIDAD	6000026	: Fortalecimiento de Cadenas productivas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1,538,609

PROYECTO	2258375	Instalación de los Servicios de Innovación Agroindustrial en el Distrito de Viru, Provincia de Viru, Departamento de la Libertad
ACTIVIDAD	6000026	: Fortalecimiento de Cadenas productivas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 80,789

PROYECTO	2261528	Instalación de Servicios Tecnológicos para Los Productos derivados de la cadena productiva de Frutos, Hortalizas y hierbas Aromaticas, Distrito de Majes, Provincia de Caylloma, Región Arequipa
ACTIVIDAD	6000026	: Fortalecimiento de Cadenas productivas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 589,030

PROYECTO	2261544	Instalación de los Servicios Tecnológicos para el Desarrollo de las cadenas Productivas Agroindustriales de los Productos Uva, Palta y Oregano Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región de Moquegua
ACTIVIDAD	6000026	: Fortalecimiento de Cadenas productivas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 886,176

PROYECTO	2267446	Creación de Servicios de Promoción de Innovación Tecnológica para la Cadena de Valor de los Productos Textiles de los Camelidos Domesticos en los Departamentos de Puno, Arequipa, Cuzco, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac
ACTIVIDAD	4000160	: Mejoramiento de Infraestructura Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nº 046 - 2017-ITP/DE

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

5,615,942

PROYECTO	2269052	:	Instalación de Servicios Tecnológicos en la Cadena productiva de Madera Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto
ACTIVIDAD	6000026	:	Fortalecimiento de Cadenas productivas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,605,055

PROYECTO	2269137	:	Instalación de Servicios Tecnológicos para el Desarrollo de cadenas Productivas Agroindustriales de los productos de la Chirimoya, Durazno, Palta y Vid, Distrito de Santa María, Provincia de Huaura, Región Lima
ACTIVIDAD	6000026	:	Fortalecimiento de Cadenas productivas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

64,941

PROYECTO	2270994	:	Instalación de Servicios Tecnológicos en la cadena Productiva del Sector Pesquero Amazonico, en el Distrito de la Banda de Shilcayo, provincia de san Martin, Departamento San Martin
ACTIVIDAD	6000026	:	Fortalecimiento de Cadenas productivas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,571,051

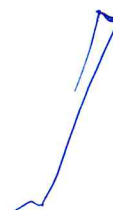
PROYECTO	2271690	:	Instalación de Servicios Tecnológicos para la Cadena Productiva del Sector Pesquero Amazonico en el Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo en la Región de Ucayali
ACTIVIDAD	6000026	:	Fortalecimiento de Cadenas productivas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

3,346,225

PROYECTO	2273802	:	Creación de los Servicios de Innovación Tecnológica de la cadena Productiva de los Productos Hidrobiológicos en la Región Moquegua
ACTIVIDAD	6000026	:	Fortalecimiento de Cadenas productivas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 046 - 2017-ITP/DE

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

2,465,527

PROYECTO 2274395

Creación de Servicios Tecnológicos para la Cadena Productiva de Madera y la Agroindustria de Productos de castaña, Cacao y Copoazu, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios

ACTIVIDAD 6000026

Fortalecimiento de Cadenas productivas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1

Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

2,692,594

PROYECTO 2275669

Creación de Servicios Tecnológicos en la cadena Productiva de Cuero y Calzado, Distrito el Prvenir, Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad.

ACTIVIDAD 6000026

Fortalecimiento de Cadenas productivas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1

Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

615,850

PROYECTO 2275814

Instalación de Servicios Tecnológicos de la Cadena Productiva del Sector Cuero, Calzado e Industrias Conexas en el Distrito de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa en el Departamento Arequipa

ACTIVIDAD 6000026

Fortalecimiento de Cadenas productivas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1

Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

203,328

PROYECTO 2279013

Mejoramiento de los Servicios de Innovación Tecnológica para el Desarrollo de la cadena Productiva Acuicola en la Unidad Técnica Muelle Barco Chucuito, Provincia Puno, Departamento Puno

ACTIVIDAD 4000160

Mejoramiento de Infraestructura Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1

Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,723,581

PROYECTO 2281102

Creación de Servicios Tecnológicos para las cadenas Productivas del Café, Cacao y Frutas del Sector Agroindustrial en la zona de Santa Lucia, provincia de leoncio Prado y Ambo en el Departamento de Huanuco y en la Provincia de Oxapampa en el Dpto. de Pasco

ACTIVIDAD 6000026

Fortalecimiento de Cadenas productivas

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 046 - 2017-ITP/DE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,411,286
---	-----------

PROYECTO	2283127	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Innovación Tecnológica para la generación de Valor Agregado en la Industria de la Madera Provincia de Coronel Portillo Region Ucayali
----------	---------	---

ACTIVIDAD	4000160	:	Mejoramiento de Infraestructura Administrativa
-----------	---------	---	--

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	28,109,881
---	------------

PROYECTO	2284960	Mejoramiento de los Servicios de Innovación para el Desarrollo de la cadena productiva Acuicola en la Localidad de Ahuashiyacu, Distrito de la banda de Shilcayo, Provincia de San Martin, Región San Martin
----------	---------	--

ACTIVIDAD 4000160 : Mejoramiento de Infraestructura Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
--------------------------	---	---	---------------------

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,956,193
---	-----------

Total Gastos de Capital	56,476,058
-------------------------	------------

Total Pliego 241 Instituto Tecnológico de la Producción	56,476,058
---	------------

